



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 177, SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2016.**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO.

**SECRETARIOS: DIPUTADA ADELA MANRIQUE BALDERAS Y DIPUTADA
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.**

Presidenta: Compañeras y compañeros les solicitamos hacer el pase de lista.

Presidente: En virtud de la ausencia del Diputado suplente de esta Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Adela Manrique Balderas para que asuma la suplencia de este Órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenos días, con gusto Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputados y Diputadas. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que, en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ana María Herrera Guevara, Carlos Enrique Vázquez Cerda, Erasmo González Robledo, Eduardo Hernández Chavarría, Juan Rigoberto Garza Faz y Francisco Javier Garza de Coss** por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos, del día **13 de mayo** del año 2016.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), 83 párrafo 4 y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso en vigor, me permito hacer de su



conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y Aprobación en su Caso de las Sigüientes Actas: Número 175, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 4 de mayo del 2016. Número 176, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de mayo del 2016. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. 1. De decreto mediante el cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de los códigos civil para el Estado de Tamaulipas y penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo. VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se concede la distinción de Heroica a la ciudad de Camargo, Tamaulipas, en reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de la soberanía nacional. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Gobierno; y, al Ayuntamiento de Madero, para que a través de su Dirección Ecológica, realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la playa “Miramar”, con el objeto de preservar la certificación RPrTT-031, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 18 de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX del artículo 9 a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.



Continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Adela Manrique Calderas**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 4 de mayo del presente año**, implícitos en el **Acta número 175**.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXII-2 DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA PREVIA CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 175, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 175**, relativa a la Junta Previa celebrada el día **4 de mayo del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: ¿Algún diputado o diputada falto de emitir su voto?.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **26** votos a favor.

Continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zarate Quezada**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la



Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de mayo del presente año, implícitos en el Acta número 176.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de mayo del actual. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXII-2 DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 176, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta presidencia somete a consideración del Honorable Pleno, el Acta número 176, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **4 de mayo del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación, algún diputado o diputada, falto de emitir su voto, Diputado Ramiro Ramos, el sentido de su voto, Diputada Belén Rosales, con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **24 votos**, Diputado Heriberto, con 25 votos a favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para



que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 950/2016, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo número 033/2016, de fecha 11 de marzo del año en curso, con relación a la distribución definitiva de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) Ramo 033 correspondientes al año 2016. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/0423, recibido el 5 de mayo del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN) concernientes al ejercicio 2016, de ese Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 0204, recibido el 4 de mayo del presente año, remitiendo el Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de marzo de 2016, del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretario: Del Ayuntamiento de Victoria, Oficios 0434, 0435 y 0436, recibidos el 11 de mayo del actual, remitiendo los Informes de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2016. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación en México Sección Tamaulipas, escrito fechado el 4 de mayo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones con relación a la sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en torno al registro oficial del mismo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se toma nota para los efectos correspondientes, a continuación, procederemos a tratar el punto de iniciativas, compañeros diputados, compañeras diputadas, esta presidencia, tiene el registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto de punto de acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes, desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo, Sergio, alguien más, muy bien, se recibió iniciativa promovida por el Titular del Poder Ejecutivo de Reformas a los Código Civil y Penal Locales, en materia de feminicidio, con relación a la cual, ha solicitado la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, darle lectura a la exposición de motivos de la misma, en virtud de tratarse de un asunto que ella ha venido impulsando, en ese tenor se le concede el uso de la palabra.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Con el permiso de la mesa directiva, exposición de motivos, el quinto párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, por su parte el artículo cuarto de la citada constitución menciona que el varón y la mujer son iguales ante la ley, en Tamaulipas el artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado, dispone que es derecho de la mujeres y los varones la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural, esto partiendo de la base en la actualidad existen



enormes diferencias y obstáculos que impiden el desarrollo y efectiva participación de la mujer tamaulipeca, el poder público está obligado a revisar y evaluar de manera permanente la efectividad de los derechos fundamentales porque ciertamente normas y principios jurídicos, aparentemente neutrales pueden tener efectos desiguales en su aplicación lo cual trasciende a la capacidad de los hombres y de las mujeres para ejercer sus derechos en un plano de igualdad, la responsabilidad del estado de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones normativas entre las personas y en específico la igualdad de género, demanda la transversalidad entre normas legislativas estrechamente relacionadas, a fin de aplicar de manera eficaz y comprensiva el principio de igualdad y no discriminación. El estado de Tamaulipas debe mantener presente la obligación de generar herramientas para difundir el reconocimiento como elemento fundamental del desarrollo de la mujer, por ello resulta necesario impulsar reformas a nuestra legislación, a fin de prevenir y evitar prácticas discriminatorias por su acción u omisión, por ello se han detectado varias disposiciones en los códigos civil y penal para el estado de Tamaulipas que se consideran atentan contra la igualdad de las personas y resultan discriminatorias, por lo que mediante la presente iniciativa se proponen reformar y adicionar dichos códigos, menciono como ejemplo donde se reforma y deroga aquella disposición que hace referencia al matrimonio en menores de edad, aquí hago un paréntesis para decir efectivamente no se permite el matrimonio entre menores de edad, sin embargo hay candados abiertos, esta reforma establece la prohibición absoluta para la celebración del mencionado matrimonio, asimismo, y como consecuencia de lo anterior se derogan aquellas disposiciones que hagan referencia a la emancipación por motivos del matrimonio. Agradezco, el haber sido tomada en cuenta para llevar a cabo la tarea de reformar la tipificación del feminicidio, por todo lo anterior expuesto y dada la importancia que reviste la presente iniciativa como presidenta de la comisión de igualdad de género expreso mi reconocimiento al poder ejecutivo del estado, recaído en el ingeniero Egidio Torre Cantú, por el precedente que hoy deja para la historia de la acción legislativa, porque con ello estamos dando un importante avance en la transversalización de nuestro sistema normativo con perspectiva de género, reconozco en nuestro gobernador a un aliado de las mujeres tamaulipecas, y sé, y estoy segura de ello que todas reconocemos dichas acciones desde la comisión, desde el grupo parlamentario y como diputada, he pugnado, he impulsado estas reformas, por ello veo con agrado que las gestiones, el consenso y la perseverancia como viajes, platicas, llamadas, insistencias y todo lo necesario para que haya sido presentada esta iniciativa hayan dado resultado, este resultado refleja un esfuerzo conjunto de las instituciones del orden federal, el poder ejecutivo y de este poder legislativo, seguiremos trabajando desde la tribuna, desde comisiones y desde cualquier espacio donde me encuentre para crear una



igualdad sustantiva, no se puede concebir un sistema jurídico como se expone en la iniciativa, en donde existan diferencias u obstáculos que impidan el desarrollo y la efectiva participación de las mujeres, es cuanto diputada presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Justicia** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Adela Manrique Balderas, para que dé a conocer la Minuta con proyecto de Decreto, promovida por la Cámara de Diputados.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió de la Cámara de Diputados, la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada** para que dé a conocer la Minuta con proyecto de Decreto, promovida por la Cámara de Diputados.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió de la Cámara de Diputados, la ***Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo.***

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de



referencia se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Adela Manrique Balderas**, para dar a conocer la *propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas*, promovida por la Junta de Coordinación Política.

Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos **Diputados Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Rafael De León Perales, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, presente e integrantes respectivamente de la Junta de Coordinación Política de la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO**, con fundamento a los suscritos por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a), y 93 párrafo 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo la siguiente propuesta de **PUNTO DE ACUERDO No. LXII-182 MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, con base en lo siguiente: Exposición de Motivos, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios de la entidad, gracias a estas acciones legislativas que emanan del quehacer parlamentario encuentran sustento en los estudios, la investigación y el análisis técnico, que permiten brindar no solo formas de conducta a nuestra entidad sino leyes claras y precisas que dan cauce al estricto respecto a los principios de seguridad, jurídica y legal que en toda sociedad debe imperar. En término del que establece al artículo 66 Ter, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, es el órgano técnico del Congreso del Estado, que le corresponde esencialmente, desarrollar programas de investigación con temas relacionados con la historia, fusiones y elaboración y prácticas parlamentarias, recolectar y clasificar todo tipo de legislación y organización y promover diplomados, seminarios, cursos y conferencias. Este órgano, depende del Poder Legislativo, y nuestro del avance y fortalecimiento de la estructura orgánica del Congreso del Estado, pues representa también la profesionalización, y especificación, con lo que se debe atender los temas que corresponde a esta



asamblea. Ahora bien con base, en lo establecido en el artículo antes referido el 12 de febrero del año 2014, mediante la exposición del Punto de Acuerdo LXII-24 se notificó al Doctor en derecho Edy Izaguirre Treviño, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta representación popular por un periodo de tres años. En este contexto, mediante el Punto de Acuerdo número LXII-132, expedido el 25 de noviembre del año próximo pasado, fue admitido la renuncia voluntaria presentada por el referido Coordinador, motivo por el cual se generó la vacante a dicho a cargo, en tal virtud quienes integramos la Junta de Coordinación Política, en el espacio de las facultades que nos confiere la Ley, tenemos a bien a representar propuesta de nombramiento como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias al Maestro Marco Antonio Rodríguez Escobedo, quien nuestra consideración reúne los requisitos para cubrir el perfil, cargo tomado en cuenta a su amplia trayectoria y docencia laboral, misma que queda respaldada en su curriculum de cual citamos algunos de los aspectos más relevantes. Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el año 2007, Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el año 2012, Maestro en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid, España en el año 2013, Candidato Doctor del Derecho por el Instituto de Ciencias Jurídicas de la Benemérita Autónoma de Puebla, Catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Carrera de Licenciado en Derecho, en la que impartió diversos materias relacionadas con el derecho electoral, Derecho Constitucional y Derecho Internacional, público de agosto a diciembre del 2013, cuenta con diversos diplomados en análisis políticos y reforma política en México, Poder Legislativo y Estado democrático, y procesos judiciales federales, seminarios sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, cursos sobres aspectos fundamentales de los derechos humanos y la reforma constitucional y formación básica para secretarios del Poder Judicial de la Federación, diversos publicaciones sobre La Segunda Vuelta Electoral para la Elección Presidencial, Una Propuesta para México desde la Visión Latinoamericana y artículos sobre Derechos Electorales en la Gaceta del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. Asimismo, el profesionista propuesto se ha desempeñado en el sector público, en las siguientes actividades: Auxiliar en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Auxiliar Jurídico del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. Responsable de Área del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas. Subdirector de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien exponer que formulamos esta propuesta a la luz de las consideraciones que anteceden, estimando que el profesionista de mérito, además



de reunir los requisitos que debe satisfacer legalmente para ocupar el cargo de referencia, cuenta con una amplia trayectoria, tanto en el ámbito académico como en el servicio público, por lo que, en nuestra opinión, resulta una persona apta para asumir dicha responsabilidad. Asimismo, cabe poner de relieve, que la persona propuesta, debe ser aprobada su nombramiento por el Pleno Legislativo, habrá de fungir en el cargo por 3 años, contados a partir de la fecha en que se expida el Acuerdo inherente a su nombramiento. Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO, COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra al Maestro Marco Antonio Rodríguez Escobedo, Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para un periodo de tres años, contados a partir del 13 de mayo del año 2016. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputado Ramiro Ramos Salinas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Elizondo Salazar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Irma Leticia Torres Silva, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Patricio Edgar King López, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Rafael de León Perales, sin Partido; Diputado Pedro Reyes Sánchez, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Arcenio Ortega Lozano, representante del Partido del Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, está a su consideración la propuesta que nos ocupa, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota. Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.



Presidenta: Honorable asamblea, al no haber participaciones esta Presidencia en lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del punto de acuerdo número LXII-1 se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto, Diputado Heriberto Ruiz Tijerina el sentido de su voto. Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida la iniciativa de punto de acuerdo ha sido aprobada por 24 votos a favor y 2 abstenciones de los Diputados Sergio López Negrete y el Diputado Samuel Lozano Molina, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto el Maestro **Marco Antonio Rodríguez Escobedo**, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Honorable Congreso del Estado, a la luz de lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política local.

Presidenta: Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, se comisiona a los Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Patricio Edgar King López, Rafael de León Perales, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano, así como la Diputada Irma Leticia Torres Silva**, para que acompañen al Maestro **Marco Antonio Rodríguez Escobedo**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Honorable Congreso del Estado.

Presidenta: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

Presidenta: Se reanuda la sesión. Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley al Maestro **Marco Antonio Rodríguez Escobedo**, como Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Presidenta: Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Escobedo:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Marco Antonio Rodríguez Escobedo. “Sí, protesto”

Presidenta: Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades.

Presidenta: Reiteramos la felicitación al Maestro **Marco Antonio Rodríguez Escobedo**, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de ayudar al mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias, a través del Instituto a su cargo.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 17 párrafo 4 de la Ley interna, me permito designar al Diputado Samuel Lozano Molina como suplente de esta Mesa Directiva durante el desarrollo de la Sesión que nos ocupa.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, para dar a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas.**, promovida por la Junta de Coordinación Política.

Diputado Samuel Lozano Molina. HONORABLE CONGRESO, ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparecemos ante este Órgano Legislativo, para promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea el Comité de**

Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En el Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero del 2014, se publicaron sendas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información, estableciéndose en el artículo segundo transitorio la obligación al Congreso de la Unión para que expidiera las leyes generales vinculadas con este ámbito. Así, en atención al mandato constitucional antes descrito, el Poder Legislativo Federal, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso a la información. Este ordenamiento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de mayo del año 2015, y en el régimen de sus disposiciones transitorias se estableció el término de un año para que las Legislaturas de los Estados homologaran el marco jurídico estatal en esta materia. Derivado de lo anterior, el 26 de abril del presente año, esta Legislatura tuvo a bien reformar la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, además de expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicándose ambas acciones legislativas en el Periódico Oficial del Estado del día 27 de mismo mes y año. Como ya sabemos, mediante la reforma constitucional y la expedición del ordenamiento en mención, se fortalece la naturaleza autónoma del órgano encargado de garantizar el derecho a la información en Tamaulipas, se establecen sanciones específicas para los sujetos obligados que incurran en una infracción a la ley, se le otorga la atribución al Congreso para designar a los Comisionados mediante convocatoria pública, se aumenta el catálogo de obligaciones para los sujetos de la ley, se incorporan nuevos sujetos obligados, y se perfeccionan los mecanismos procedimentales inherentes al cumplimiento de su objeto, además de crearse nuevas figuras jurídicas. Dentro de las figuras jurídicas de nueva creación, cabe señalar que el artículo 37 de la ley mencionada se establece que cada sujeto obligado conformara un Comité de Transparencia, mismo que será colegiado e integrado por un número impar de miembros, no dependientes jerárquicamente entre sí, sin reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, este comité tendrá acceso a la información del sujeto obligado para determinar su clasificación conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguardia de información. En atención a ello el Poder Legislativo como sujeto obligado debe cumplir con lo establecido en la ley en mención, y es necesario crear el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas. Para tal efecto quienes integramos la Junta de Coordinación Política acordamos que en la integración de dicho Comité estén representadas algunas de las principales áreas administrativas que contempla la estructura legal y orgánica de este Congreso. Con base en los argumentos antes expuestos, quienes



integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO. Se crea el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas, conformado por los titulares de las Unidades de Servicios Parlamentarios, de Servicios Administrativos y Financieros, de Información Pública, y de Formación Permanente, de Contraloría Interna; del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, y un Servidor Público de la Secretaría General del Congreso del Estado, quien será designado por su titular, con las atribuciones contenidas en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se designa como Presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado a quien funja como titular de la Contraloría Interna de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al citado Comité para que en un término no mayor a 30 días hábiles acuerde los lineamientos administrativos inherentes a su funcionamiento con base en las normas constitucionales y legales de la materia.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1,2,3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo No. LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, se cierra el registro de votación, algún diputado o diputada falto de emitir su voto, Diputado Pedro a favor, Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a Comisiones, ha sido aprobada por 24 votos a favor, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta presidencia, somete a discusión, la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo, para que la secretaria tome nota, algún diputado o diputada desea hacer uso de la tribuna.



Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta presidencia, en termino de lo dispuesto por el artículo 112, párrafos 1 y 2, de la Ley Sobre la organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado y del punto de acuerdo número LXII-1, somete a votación, el proyecto resolutivo de referencia, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo Colegido, emitamos el sentido de nuestro voto, para el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, Diputado Heriberto el sentido de su voto, a favor, algún diputado, diputada, falto de emitir su voto, Diputada Belén Rosales Puente, el sentido de su voto. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, EL proyecto Resolución ha sido aprobado por 28 votos a favor, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Adela Manrique Balderas, para dar cuenta de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide, la ley para la atención y protección a personas con la condición del Espectro Autista, del Estado de Tamaulipas, promovida por la Junta de Coordinación Política, tiene uso de la palabra Diputada.

Diputada Adela Manrique Balderas. Con gusto Diputada Presidenta. Los suscritos integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de Honorable Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracción I, 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La presente iniciativa tiene como objeto expedir la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, con base en la Ley General de la materia publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de abril de 2015. El trastorno del espectro autista (TEA) es una alteración compleja del neuro desarrollo, caracterizada por impedimentos sociales, dificultades en la comunicación y patrones de conducta estereotípicos, restringidos y repetitivos. El Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Accidentes Cerebro Vasculares, señala que las personas con esta condición se desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. En numerosos casos, cuentan con una inteligencia superior y con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura y la tecnología, por lo

que requieren de una atención multidisciplinaria. Ahora bien, una sociedad justa, moderna y democrática se preocupa por tomar medidas para igualar los derechos de los grupos e individuos que por diversas razones se encuentran marginados, desprovistos de posibilidades para acceder a los beneficios del desarrollo. En la medida en que se procura el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes menos oportunidades tienen para prosperar, ganamos todos, pues ello nos vuelve más humanos. Cabe hacer mención que la iniciativa que dio origen a la Ley General sobre la materia, señala que en México, se estima la prevalencia de autismo de 1 por cada 100 nacimientos. Es decir, de los 2 millones 586 mil 287 de niños registrados en el año 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25 mil 862 podrían presentar un trastorno del espectro autista. Sin embargo, en el caso de la condición del espectro autista, se carece de instituciones especializadas suficientes que dediquen recursos materiales y humanos a la atención de esta condición, lo que ocasiona que el costo de la misma recaiga de manera desmedida en los padres de familia, quienes no tienen a dónde acudir y muchas veces se enfrentan a los prejuicios e ignorancia de algunos de los operadores del sistema de salud. La condición del espectro autista, hasta el momento, carece de ordenamientos normativos, a pesar de que existen tratamientos que pueden ayudar a superar algunas de las limitantes que afectan a quienes la padecen, sin embargo dichos tratamientos son los que se deben poner al alcance de las familias y personas que se encuentran en esta condición, y eso es justo el objetivo que persigue la presente iniciativa. La Ley cuya aprobación se propone tiene por objeto impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 párrafo 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se estima necesario solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de turno a comisión de la presente acción legislativa, por considerarse un asunto de obvia y urgente resolución, en términos del siguiente proyecto de Decreto: **ARTÍCULO ÚNICO.** Se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la iniciativa de cuenta, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a

consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto?

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, ha sido autorizada la dispensa de turno a comisiones por **28** votos a favor.

Presidenta: Compañeras y Compañeros diputados, toda vez que ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones, por tratarse de una iniciativa con propuesta de decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta presidencia abrirá a discusión en lo general la iniciativa que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la tribuna? Diputada Aída Zulema Flores Peña, el sentido de su participación. ¿Alguien más?

Presidenta: No habiendo más solicitudes esta presidencia declara cerrada la lista de oradores, tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Zulema Flores Peña.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros Legisladores, la iniciativa que el día de hoy nos ocupa, resulta de gran trascendencia para nuestro estado, motivo por el cual solicito su voto a favor, en virtud de ello, debo de destacar los siguientes datos, el trastorno del espectro autista es una alteración compleja del neurodesarrollo caracterizado por impedimentos sociales, dificultades en la comunicación, y patrones de conducto estereotípicos restringidos y repetitivos. El Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Accidentes Cerebrovasculares, señala que las personas con esta condición, se desenvuelven de manera diferente en su conducta y en su desarrollo emocional. En numerosos casos cuentan con una

inteligencia superior y con habilidades especiales en áreas como la música, la pintura y la tecnología, por lo que requieren de una atención multidisciplinaria. El día de hoy estamos ante un hecho trascendente para la vida de Tamaulipas, motivo por el cual reitero, solicito su voto a favor de esta nueva Ley, que sin duda alguna habrá de implementarse lo más pronto posible en Tamaulipas, justamente para que aquellas personas que sufren de este trastorno estén en condiciones, de tener un mayor acceso y un mejor nivel de vida, por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, por lo que se consulta si algún Diputado o Diputada, desea participar para efectos de hacer el registro correspondiente.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra con fundamento en los artículos 106, párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4, y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo LXII-1, esta presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: ¿Algún diputado o Diputada, falto de emitir su voto?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida la iniciativa de decreto ha sido aprobada por **28** votos a favor.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Guerra López Negrete, para dar cuenta de su iniciativa.

Diputado Sergio Guerra López Negrete. Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas los suscritos Patricia Guillermina Rivera Vázquez, Belén Rosales Puente, Laura Teresa Zarate

Quezada, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Samuel Lozano Molina, Francisco Javier Garza de Coss, José Salvador Rosas Quintanilla y el de la voz Sergio Guerra López Negrete, diputados de la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 45 de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del congreso del estado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente excitativa al tenor de lo siguiente, el pasado 4 de noviembre del año 2015 los diputados Belén Rosales Puente, Juan Patiño Cruz, Juan Martin Reyna García y Francisco Elizondo Salazar integrantes del grupo parlamentario de acción nacional, presentaron la iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la comisión estatal del agua, a la comisión nacional del agua y a la junta de aguas y drenajes de la ciudad de Matamoros, para que de manera coordinada y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia, dicha iniciativa se trata de un llamado público a las autoridades para que en conjunto se solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial que requiere la ciudad de Matamoros, interviniendo así también la secretaria de finanzas del estado y el propio ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas con el fin de que en la estructuración de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos consideren una partida que permita contar con el recurso necesario para apoyar los trabajos del proyecto ejecutivo, a pesar de la trascendencia de la acción legislativa de referencia lamentablemente se ha quedado en el baúl del rezago de la presente legislatura, sin que se brinde cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, dictaminar las comisiones a las que se haya turnado dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que los haya recibido, consideramos que se ha perdido tiempo valioso en donde de haberse dictaminado ya se podría contar en este momento con los estudios técnicos de fondo que contemple la ubicación de los drenes, sus cauces, así como ver la posibilidad de ampliar el curso de los mismos, y generar áreas de vertedero de demasías, replantear la colocación de estaciones de bombeo, tuberías y drenes revestidos de concreto, entre otras acciones necesarias para que el agua de las lluvias de drenaje, perdón se drene rápidamente en la ciudad de Matamoros, por lo expuesto anteriormente solicitamos de la manera más atenta a usted diputada presidenta de la mesa directiva de la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se sirva único realizar excitativa las comisiones de

gobernación y desarrollo urbano y puertos en la presente legislatura para que se reúnan a la brevedad y brinden celeridad al dictamen correspondiente de la iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se solicita a la comisión estatal del agua de Tamaulipas, a la comisión nacional de agua y a la junta de aguas y drenajes de la ciudad de Matamoros para que de manera coordinada y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota para hacer el exhorto correspondiente a las Comisiones competentes y se turna a las mismas.

Compañeras y compañeros legisladores a continuación pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes en este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado o Diputada que haya, que no haya emitido su voto.

Compañeros Legisladores ha resultada aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por 26 votos a favor. En tal virtud procederemos de dicha forma.

Presidenta: Está a su consideración el **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se concede la destitución de Heroica a la Ciudad de Camargo Tamaulipas, la institución de Heroica a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas en reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de la soberanía nacional.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general.**

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna? El sentido de su participación Diputada Aida. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muy amable Diputada Presidenta, con su permiso, hago uso de esta alta tribuna en virtud de que como Diputada del IV Distrito Electoral corresponde uno de los municipios justamente a la Ciudad de Camargo. A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales correspondió analizar y dictaminar la iniciativa que el día de hoy nos ocupa, y en ese sentido como integrante de la Comisión de Asuntos Municipales, tuvimos a bien dictaminar a favor de que se declare a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas como Heroica, ello en atención a las siguientes consideración legales que me permito exponer. El 16 de Junio de 1866 en las inmediaciones de esta Municipalidad, tuvo lugar la Heroica "Batalla de Santa Gertrudis" donde la tropa que empezaba a constituir el Ejército del Norte de México al mando del General Mariano Escobedo, derroto a una columna de aproximadamente 2000 hombres entre los que se encontraban entre otros, Austriacos, Americanos y Traidores a la Patria. En dicha batalla participo activamente como comandante de la cuarta columna de dicho ejercito el Generalísimo Servando Canales, oriundo de esa misma población, quien acompañado de valientes Tamaulipecos combatió al invasor para darle a la patria la libertad e independencia de la que ahora gozamos. En fecha 19 de junio de 1866 y justamente en lo que hoy se encuentra instalado el Poder Municipal en dicha Ciudad, el General Mariano Escobedo justamente redacto los pormenores de dicha batalla. El año de 1908 se construyó un monumento representativo a la "Batalla de Santa Gertrudis" a iniciativa ello, del "Grupo Femenil Patriótico Mutualista" de Ciudad Guerrero Tamaulipas y un grupo de ciudadanos justamente de Ciudad Camargo. En el año de 1940, la XXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, emitió el Decreto número 237, el cual entre otras cosas reza: Se Decreta día de Fiesta en el Estado de Tamaulipas, el 16 de Junio de cada año. En esa Fecha se celebrara anualmente el Aniversario de la Batalla ganada por las Fuerzas Republicanas del General Mariano Escobedo a las Fuerzas Conservadoras del General Olvera, en el lugar denominado "Santa Gertrudis" del Municipio de Camargo Tamaulipas. Así mismo en su artículo Segundo de dicho Decreto entre otras cosas se señala: Cada año para conmemorar la batalla de "Santa Gertrudis", se organizara en Ciudad Camargo un acto cívico que tendrá lugar al pie del obelisco. Al acto celebrado en el año de 1866 justamente el 16 de junio. A dicho acto concurrirán delegaciones con

ofrendas Florales y los Alumnos de las escuelas Públicas, que además de las ofrendas que depositen entonaran cantos patrióticos. Debo señalar que México a lo largo de su historia ha luchado por su soberanía dando lugar a sucesos destacados en los cuales la patria está orgullosa de aquellas Ciudades que enfrentaron victoriosas sus batallas, en donde la grandeza y heroísmo sus hijos han legado evidentes proezas y que, además, se complementan con otro tipo de hechos históricos y acciones relevantes, que establecen las bases para promover la identidad local, regional, estatal y municipal. En ese sentido compañeros respetuosamente pido su voto a favor de la presente iniciativa en el sentido de declarar como Heroica a la Ciudad de Camargo, Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Aida Zulema.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretaria **Samuel Lozano Molina**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **28** votos a favor. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidenta: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Gobierno; y, al Ayuntamiento de Madero, para que a través de su Dirección Ecológica, realicen una investigación y análisis responsable, profesional y transparente a la zona ecológica y turística de la playa “Miramar”, con el objeto de preservar la certificación RPrTT-031, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Presidenta: Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Adela Manrique Balderas, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Algún Diputado o Diputada que haya faltado de emitir su voto, Diputado Juan Báez el sentido de su voto, gracias Diputado; Diputada Blanca Valles el sentido de su voto, gracias Diputada.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **27** votos a favor.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito Federal y Estatal, así como a las autoridades municipales de la materia, con el fin de realizar supervisiones de manera periódica a efecto de verificar que durante la ejecución del Programa de los Comedores Comunitarios se cumplan las Reglas de Operación, y que las instalaciones cumplan con los servicios necesarios para la debida operatividad*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Samuel Lozano Molina, se sirva someter la votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Aalgún compañero diputado faltó de votar, Erika el sentido de votación, a favor, Blanca Valles a favor, Ramiro Ramos, a favor, 27 votos a favor, Honorable Asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, 27 votos

a favor, por consecuencia expídase la resolución correspondiente. Está a su consideración el dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual, se reforma la fracción X, del artículo 18, de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 y 106 párrafo 2, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento interno del Congreso del estado, esta presidencia lo abre a discusión en lo general, algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Adela Manrique Balderas, para que consulte, si algún diputado desea participar en la discusión, en lo particular, para efecto de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia, me permito preguntar, si algún diputado desea participar, en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo, quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4 y 111 párrafos 1,4 y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, así como los puntos de acuerdo número LXII-1, esta presidencia lo somete a votación, en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, Honorable Asamblea legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido por unanimidad, 26 votos a favor, en tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos Constitucionales, está a su consideración, el dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara sin materia, la Iniciativa de Proyecto de Decreto, mediante el cual se Reforman las Fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 9, de la Ley de Promoción a la lectura y creación de libros para el Estado de Tamaulipas, esta presidencia con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 98 de la ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión, al efecto y con base en el artículo 102, párrafo 1, del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicarlo, para que la



secretaria tome note, algún diputado desea hacer uso de la palabra, compañeros legisladores, al no haber participaciones, esta presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zarate Quezada, se sirva someter a votación, el punto de acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto, por los artículos 110, 112, de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de acuerdo LXII-1, me permito informarles, que procederemos a realizar la votación correspondiente, a efecto se declara abierto el sistema electrónico, durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Secretario. Se cierra el registro de votación algún compañero falto de emitir su voto, honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, 23 votos a favor.

Ciudadanos diputados a continuación desahogaremos el punto de asuntos generales, que al efecto de esta presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de sesión por lo que pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Le cedemos el uso de la tribuna a la compañera diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Con el permiso de quien preside la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados sentenciaba Simón Rodríguez el maestro es el que enseña a aprender, y ayuda a comprender, es aquel que despierta conciencia y fomenta la reflexión, desde el grupo parlamentario Nueva Alianza celebramos la ardua labor que desempeñan día a día las maestras y los maestros de Tamaulipas y de México, porque con sus enseñanzas van cambiando nuestra historia y a su vez mejorando el proceder de nuestra sociedad, este domingo 15 de mayo se estará celebrando el día del maestro, fecha para revalorar el esfuerzo y la mística magisterial, que desempeñan día a día estos actores de la educación en la formación de las mujeres y los hombres del mañana, cuando en 1918 don Venustiano Carranza instituyó un día para homenajear a los maestros tuvo un profundo significado, el reconocer esa responsabilidad que desempeñaban las maestras y los maestros de México para afrontar a través de la educación los grandes desafíos de la época. Es así que en los albores del siglo XX, el reto educativo del País era superar el analfabetismo, en el que se encuentra sumido la mayor parte de la población, en la actualidad el reto es el de elevar la



calidad con equidad y pertinencia de la enseñanza, y es que la historia nos ha mostrada que las Maestras y los Maestros de México, han sido participes de los esfuerzos para reconstruir la nación, por ello la importancia de homenajear a todas las Maestras y Maestros de México y de Tamaulipas, porque ser docente es creer en el futuro, formando personas en el presente, el Maestro es un líder que despierta admiración y respeto pues no solo imparte una materia, sino que despierta interés en la misma por el fascinante mundo del saber, es paciente y estimula a sus alumnos, ese es el verdadero Maestro, el que tenemos aquí en Tamaulipas, en nuestras aulas, trabajando por un mejor futuro. Los tiempos han cambiado, debemos adaptarnos a los nuevos retos, por lo cual he de resaltar que hoy más que nunca, la escuela se ha convertido en el centro de atención de la sociedad, hoy más que nunca, las Maestras y los Maestros de Tamaulipas alzamos con unidad, orgullo y compromiso, las banderas de la ética, la responsabilidad, la verdad y la honestidad, para que nuestros alumnos no las pierdan de vista, porque hoy más que nunca, los valores deberán ser ejemplo y cimiento para las futuras generaciones. Compañeras y Compañeros Legisladores reivindicamos, revaloremos y reconozcamos la dignidad de las Maestras y los Maestros Tamaulipecos, de quienes han elegido esta hermosa profesión, porque es a través de su labor y su lucha cotidiana, la mejor forma de defender la educación pública y asegurar la trascendencia de nuestra querida sociedad Tamaulipeca, vaya desde esta Tribuna nuestro reconocimiento y admiración para ellos y ellos. Finalizo mi participación con aquella frase que inmortalizó Henry Adams, “El maestro deja una huella para la eternidad, nunca puede decir cuando se detiene su influencia”, por ello desde nuestro Instituto Político nuestro orgullo y respeto a todas las maestras y los maestros que hacen de su profesión la más maravillosa forma de vivir, muchas felicidades compañeras y compañeros maestros.

Presidente: Le cedemos la tribuna al Diputado compañero Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes estimado compañeros de la Mesa Directiva, estimados compañeros legisladores. Haré uso de la tribuna para tocar dos puntos, primeramente bueno pues agradecerles a cada uno de ustedes, la solidaridad que tuvieron a bien con el infante Vairon del Ángel Álvarez, ya que gracias al apoyo generoso de cada uno de ustedes, hace unos momentos y con la presencia de nuestro líder del Congreso el Diputado Ramiro Ramos, se le hizo entrega de la aportación voluntaria de cada uno de ustedes a su mamá y al niño y a su abuelita, para que pueda continuar con ese trámite importante que le pueda restaurar a ese niño la posibilidad de oír, agradecerles a nombre de todos su generosidad, muy amables, ese es el primer punto. El segundo punto es,



siempre es importante hacer los reconocimientos en vida, pero por alguna razón siempre se nos adelantan personas importantes, o que representan algo en una sociedad hoy llena de muchos problemas o conflictos, sin embargo todavía hay gentes en las que únicamente se han dedicado a hacer dos cosas, a trabajar y hacer amigos, y voy a nombrar este a una persona que quisiera hoy recordar como una persona, como las que deben de ser en todas las ciudades de trabajo y tener amigos, me refiero alguien que ustedes debieron haber conocido porque venía también aquí al Congreso, a vender billetes de lotería era un Señor muy conocido en toda la Ciudad Rubén Alfaro Yáñez, alias el salado así se apodaba él, pero lo único que hacía el Señor era pues trabajar desde la mañana muy temprano, recorrer cafés, recorrer restaurantes, asistir a las fiestas, andar en la reuniones políticas, y todo con el único propósito de trabajar y ganarse, como ganar honestamente su trabajo y su sustento para su familia. Y por otro lado reconocerle su capacidad de tener amigos, era una persona que era un líder natural, era una gente de opinión pública, que hablaba en el radio y opinaba en alguna reunión de un partido, si era una gente, un ciudadano, un ciudadano sin color, un ciudadano que tuvo muchos amigos en todos los partidos, y vaya desde aquí nuestro reconocimiento a este importante ciudadano, que como él hay mucho en Tamaulipas, y por eso debemos seguir trabajando para construir este Tamaulipas que todos queremos. Es cuanto mi participación.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la Sesión, siendo las trece horas, con treinta y cuatro minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día martes **17** de **mayo** del actual, a partir de las **11:00** horas, gracias buenas tardes.